



RHINO CRANE

• Equipos en movimiento •

NIT. 901.186.879 - 3

 rhinocranesas

 rhinocrane

 Rhinocrane S.A.S

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores
EDESA S.A. E.S.P.

PROCESO: SUBASTA INVERSA SASI-001-2026

OBJETO: “Optimización del servicio de limpieza de redes de alcantarillado mediante vehículo de succión-presión en el Departamento del Meta”.

Cordial saludo.

De manera respetuosa, y en calidad de potencial oferente dentro del proceso de la referencia, nos permitimos presentar las siguientes observaciones al **Pliego de Condiciones Definitivo**, con el propósito de solicitar algunas precisiones y ajustes que consideramos importantes para la adecuada estructuración y presentación de las ofertas.

Agradecemos a la Entidad las aclaraciones y modificaciones realizadas como resultado de las observaciones previamente presentadas. En particular, observamos que la solicitud relacionada con el **periodo de la información financiera fue atendida y la correspondiente modificación fue incorporada en el Pliego de Condiciones Definitivo**.

No obstante, una vez revisada la versión definitiva, consideramos necesario solicitar las siguientes precisiones y ajustes:

OBSERVACIÓN No. 1 – SOLICITUD DE AJUSTE DEL CRONOGRAMA

Una vez revisado el **Pliego de Condiciones Definitivo** y el cronograma publicado, respetuosamente solicitamos a la Entidad reconsiderar los tiempos establecidos para el cierre del proceso.

Si bien la Entidad atendió las observaciones presentadas y publicó las correspondientes respuestas y modificaciones en el Pliego Definitivo, consideramos que el tiempo previsto entre la publicación de dicha información y el cierre del proceso resulta **muy ajustado para que los potenciales oferentes puedan revisar, analizar y comprender adecuadamente las respuestas y los cambios efectuados**.

Las respuestas a las observaciones y las modificaciones incorporadas al Pliego Definitivo deben ser revisadas de manera integral, ya que pueden generar ajustes en la estructuración de las propuestas y en la documentación que debe ser presentada.



RHINO CRANE

•Equipos en movimiento•

NIT. 901.186.879 -3

 rhinocranesas

 rhinocrane

 Rhinocrane S.A.S

Por lo anterior, consideramos necesario contar con un término razonable que permita a los interesados:

- Revisar integralmente las respuestas publicadas.
- Identificar las modificaciones realizadas al Pliego Definitivo.
- Analizar el alcance de dichas modificaciones.
- Verificar nuevamente el cumplimiento de los requisitos.
- Realizar los ajustes necesarios a las propuestas antes del cierre.

En este sentido, solicitamos respetuosamente a la Entidad **ajustar el cronograma y ampliar la fecha de cierre del proceso**, otorgando un plazo adicional que permita a los potenciales oferentes analizar adecuadamente las respuestas y modificaciones publicadas y, con base en ellas, presentar sus propuestas de manera correcta, completa y debidamente estructurada.

Consideramos que disponer de un tiempo razonable entre la publicación de las respuestas definitivas y el cierre del proceso contribuye a garantizar que todos los interesados cuenten con la oportunidad efectiva de conocer y aplicar las condiciones definitivas establecidas por la Entidad.

OBSERVACIÓN No. 2 – SOLICITUD DE AJUSTE DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Una vez revisados los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, solicitamos respetuosamente a la Entidad reconsiderar los porcentajes establecidos para los indicadores de **endeudamiento y cobertura de intereses**, buscando que estos permitan la participación de empresas que cuentan con capacidad financiera y operacional suficiente para ejecutar el objeto contractual.

En este sentido, solicitamos considerar los siguientes parámetros:

- **Endeudamiento: menor o igual al setenta y tres por ciento (73%).**
- **Cobertura de intereses: mayor o igual al dieciocho por ciento (18%).**

Consideramos que estos parámetros permiten realizar una adecuada verificación de la capacidad financiera de los potenciales oferentes y, al mismo tiempo, evitar que los requisitos establecidos restrinjan la participación de empresas que cuentan con capacidad real para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad **modificar los indicadores financieros establecidos en el Pliego Definitivo**, adoptando los porcentajes anteriormente señalados.



RHINO CRANE

•Equipos en movimiento•

NIT. 901.186.879 -3

 rhinocranesas

 rhinocrane

 Rhinocrane S.A.S

En caso de que la Entidad considere necesario mantener los indicadores actualmente establecidos, solicitamos se indiquen las razones técnicas y financieras que sustentan dichos porcentajes y su correspondencia con el análisis realizado en el Estudio del Sector.

OBSERVACIÓN No. 3 – PUBLICACIÓN DE FORMATOS, ANEXOS Y DOCUMENTOS EN VERSIÓN LEGIBLE

Solicitamos respetuosamente a la Entidad verificar la calidad y legibilidad de los **formatos, anexos, cuadros, respuestas a observaciones y demás documentos publicados dentro del proceso.**

En algunos documentos, la información puede presentar dificultades de lectura debido a la calidad o resolución del archivo, situación que puede generar **errores de digitación, diligenciamiento o interpretación** por parte de los potenciales oferentes.

Esta situación resulta especialmente importante cuando se trata de formatos que deben ser diligenciados y posteriormente presentados como parte de la oferta, debido a que una cifra, porcentaje, unidad de medida, casilla o texto que no pueda visualizarse correctamente puede ocasionar errores involuntarios en la propuesta.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente:

1. Que todos los **formatos y anexos** sean publicados en una versión completamente legible.
2. Que, cuando sea posible, los formatos que deban ser diligenciados sean publicados en **formato editable**, además del PDF correspondiente.
3. Que los cuadros, cifras, porcentajes, unidades de medida y campos de diligenciamiento sean claramente visibles.
4. Que las respuestas a las observaciones y las modificaciones al Pliego sean publicadas con suficiente calidad para permitir su correcta lectura.
5. Que, cuando una respuesta implique modificar un requisito, se identifique claramente el **numeral que se modifica y el nuevo texto que deberá ser tenido en cuenta.**

Lo anterior tiene como finalidad evitar errores de digitación o interpretación y garantizar que todos los interesados cuenten con **la misma información, en condiciones claras y legibles**, para la preparación de sus propuestas.

OBSERVACIÓN No. 4 – COHERENCIA ENTRE EL PLIEGO DEFINITIVO, RESPUESTAS, ADENDAS Y FORMATOS

Solicitamos respetuosamente a la Entidad verificar que exista plena correspondencia



RHINOCRANE

•Equipos en movimiento•

NIT. 901.186.879 -3



rhinocranesas



rhinocrane



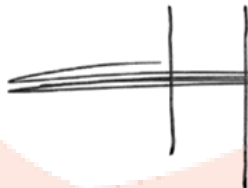
Rhinocrane S.A.S

entre el **Pliego de Condiciones Definitivo**, las respuestas a las observaciones, las adendas y los formatos publicados.

En caso de que alguna respuesta o modificación haya generado un cambio en los requisitos inicialmente establecidos, solicitamos que dicho cambio quede claramente identificado y reflejado en el documento correspondiente.

De esta manera, los oferentes podrán determinar con certeza cuál es la condición definitiva que será objeto de verificación y evaluación, evitando interpretaciones diferentes entre los documentos publicados.

Cordialmente;



RHINOCRANE
Equipos en movimiento•
NIT. 901.186.879 - 3

JUAN CAMILO CALDERON BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
RHINO CRANE S.A.S.
NIT. 901.186.879 - 3